INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-033-2026.

En la Oficina de la **Secretaria General Del Departamento Del Magdalena**, siendo el día **30 de junio de 2026**, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicaron los documentos del aludido proceso de selección, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL 2026, HORA: 10:01 AM**, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s) a través del SECOP II:

No	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	S.V SUMINISTRO EMPRESARIALES S.A.S	20/06/2026 07:06PM	$46.320.750.00
2	FRANCISCO GAVIRIA	22/06/2026 9:04AM	$42.454.827.00
3	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S	22/06/2026 9:48 AM	$25.965.800.00

II. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO.

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".
De acuerdo a lo anterior, la propuesta con menor precio es:

NO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S	22/06/2026 9:48 AM	$25.965.800.00

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

REQUISISTOS MINIMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a Capacidad jurídica			
1. Persona jurídica con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un (1) año, cuyo objeto social, actividad social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto contractual.	X		*Presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación:* ***DjgWJWdrtr****. Registrada el día 26 de Julio del 2024. GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.*
2. No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta al Departamento.	X		
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA			
1 Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	X		*Presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación:* ***DjgWJWdrtr*** *Registrada el día 23 de junio del 2026.*
2 Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).			Se encuentra facultado para contratar.
3 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X		
4 Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
5 Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	X		
6 Compromiso anticorrupción.	X		
7 Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
8 Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X		
9 Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la	X		

	Procuraduría -sociedad y representante legal-			
10	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República -sociedad y representante legal-	X		
11	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		
12	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	X		
13	Fotocopia libreta militar representante legal - hombres.	X		
14	Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores Vigente.	N/A		
15	Oferta Económica	X		
16	Ficha Técnica	X		
17	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.	N/A		
Persona Natural		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Fotocopia del documento de identidad del proponente.			
2	Carta Remisoria de la Propuesta, indicando que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.			
3	Certificado del Registro Mercantil (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre), salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio			
4	Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones). Si es empleador, las constancias de pago de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.			
5	Compromiso Anticorrupción.			
6	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 4)			
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT)			

8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría.			
9	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República.			
10	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.			
11	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas.			
12	Ficha Técnica			
13	Oferta Económica			
14	Fotocopia libreta militar para los hombres.			
15	Certificado REDAM			

b	**Capacidad financiera : NO APLICA**			
Tendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral IV, literal d. Forma de pago.				No aplica
c	**Experiencia**			
El oferente deberá acreditar su experiencia con un máximo de un (01) certificado o copia del contrato ejecutado con relación al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado. la certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Dicha certificación debe contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista, f) Evaluación por parte del contratante del cumplimiento y calidad de ejecución g) datos de contacto del contratante. La Entidad, constatará la veracidad de las certificaciones aportadas. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Nota: La entidad contratante en cualquier etapa del proceso contractual, está en la libertad y potestad de requerir en cualquier etapa del proceso contractual,	**CUMPLE**			

documentos tales como: contratos, certificación de contratos y factura electrónica, lo anterior para comprobar la veracidad de la capacidad contractual del posible oferente.			

IV. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la propuesta económica allegada por el proponente que ofrece el menor valor GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S., y al observar que los argumentos expuestos en la desegregación de los valores relacionados no son satisfactorios para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, pues se observa que los valores no se encuentran acorde a la realidad en los valores por ejemplo el televisor cotizado por la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S. se encuentra en un valor de $ 2.475.200,00 + gastos generales impuestos y gastos administrativos de $ 110.270 total $2.115.182. ahora bien, no se han tenido en cuanto los gastos de estampillas Departamentales en la *columna M4. GASTOS GENERALES (IMPUESTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS) (5.5%)* por medio del cual alega los precios ofertados unitarios por la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S, en este sentido la administración no encuentra razonable la justificación allegada por la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, así las cosas, se procede actuar de conformidad a lo indicado en la invitación publica MC-033-2026 *capítulo I Articulo **1.15. numeral 17.** Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.*

Por lo anterior, el oferente **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S,** no cumple con las condiciones de la invitación.

Así las cosas, debemos proceder como lo indica la invitación publica: "La Gobernación del Magdalena revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

En consecuencia, de lo expuesto, sugerimos el rechazo de la propuesta presenta por el proponente **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S**, y continuar el análisis de la segunda oferta con el valor más bajo.

Por esta razón se procede a verificar al proponente que sigue en orden de elegibilidad.

V. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO.

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

De acuerdo a lo anterior, la propuesta con segundo menor valor en precio es:

NO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA

2	FRANCISCO GAVIRIA	22/06/2026 9:04AM	$42.454.827.00

VI. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

REQUISISTOS MINÍMOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Capacidad jurídica			
1. Persona jurídica con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un (1) año, cuyo objeto social, actividad social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto contractual.		X		*Presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación: **8CXkvzuhr4** Registrada el día 05 de Agosto del 2011. FRANCISCO GAVIRIA.*
2. No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta al Departamento.		X		
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA				
1	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)			
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).			
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.			
4	Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.			
5	Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.			
6	Compromiso anticorrupción.			
7	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo			
8	Copia del Registro Único Tributario (RUT)			

9	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría -sociedad y representante legal-			
10	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República -sociedad y representante legal-			
11	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.			
12	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal			
13	Fotocopia libreta militar representante legal - hombres.			
14	Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores Vigente.			
15	Oferta Económica			
16	Ficha Técnica			
17	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.			
Persona Natural		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Fotocopia del documento de identidad del proponente.	X		
2	Carta Remisoria de la Propuesta, indicando que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
3	Certificado del Registro Mercantil (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre), salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio	X		*Presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación:* ***DjgWJWdrtr*** *Registrada el día 21 de mayo del 2026. Certificado se encuentra vencido..*
4	Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones). Si es empleador, las constancias de pago de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	X		
5	Compromiso Anticorrupción.	X		
6	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X		

8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría.		X	
9	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República.		X	
10	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.		X	
11	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas.		X	
12	Ficha Técnica	X		
13	Oferta Económica	X		
14	Fotocopia libreta militar para los hombres.	X		
15	Certificado REDAM		X	

e Capacidad financiera : NO APLICA			
Tendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral IV, literal d. Forma de pago.			No aplica
f. Experiencia			
El oferente deberá acreditar su experiencia con un máximo de un (01) certificado o copia del contrato ejecutado con relación al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado. la certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Dicha certificación debe contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista, f) Evaluación por parte del contratante del cumplimiento y calidad de ejecución g) datos de contacto del contratante. La Entidad, constatará la veracidad de las certificaciones aportadas. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Nota: La entidad contratante en cualquier etapa del proceso contractual, está en la libertad y potestad de		**NO CUMPLE**	No se observa la factura electrónica de la experiencia relacionada, por lo tanto, se solita para que subsane dicho documento.

requerir en cualquier etapa del proceso contractual, documentos tales como: contratos, certificación de contratos y factura electrónica, lo anterior para comprobar la veracidad de la capacidad contractual del posible oferente.			

VI. CONCLUSIONES.

Teniendo en cuenta que la propuesta económica allegada por el proponente que ofrece el segundo menor valor **FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO** con matrícula mercantil **N° 1082860393-8,** y al observar que no subsano los documentos requeridos, se procede actuar de conformidad a lo indicado en la invitación publica MC-033-2026 *capítulo I Articulo* ***1.15. numeral 4.*** *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

Por lo anterior, el oferente **FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO** con matrícula mercantil **N° 1082860393-8,** no cumple con las condiciones de la invitación.

Así las cosas, debemos proceder como lo indica la invitación publica: "La Gobernación del Magdalena revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

En consecuencia, de lo expuesto, sugerimos el rechazo de la propuesta presenta por el proponente **FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO** con matrícula mercantil **N° 1082860393-8**, y continuar el análisis de la segunda oferta con el valor más bajo.

Por esta razón se procede a verificar al proponente que sigue en orden de elegibilidad.

VII. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO.

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

De acuerdo a lo anterior, la propuesta con menor precio es:

NO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
3	S.V SUMINISTRO EMPRESARIALES S.A.S	20/06/2026 07:06PM	$46.320.750.00

VIII. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

REQUISISTOS MINIMOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Capacidad jurídica			
1. Persona jurídica con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un (1) año, cuyo objeto social, actividad social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto contractual.		X		*Presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación:* ***emFtN3uKSS*** *Registrada el 29 de septiembre de 2021. S.V SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.*
2. No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta al Departamento.		X		
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA				
1	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	X		*Presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación:* ***8CXkvzuhr4*** *Registrada el día 22 de junio del 2026.*
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	X		
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X		
4	Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
5	Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	X		
6	Compromiso anticorrupción.	X		
7	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
8	Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría -sociedad y representante legal-	X		

10	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República -sociedad y representante legal-	X		
11	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		
12	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	X		
13	Fotocopia libreta militar representante legal - hombres.	N/A		
14	Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores Vigente.	N/A		
15	Oferta Económica	X		
16	Ficha Técnica	X		
17	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.	N/A		
Persona Natural		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Fotocopia del documento de identidad del proponente.			
2	Carta Remisoria de la Propuesta, indicando que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.			
3	Certificado del Registro Mercantil (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre), salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio			
4	Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones). Si es empleador, las constancias de pago de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.			
5	Compromiso Anticorrupción.			
6	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo			
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT)			
8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría.			
9	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República.			

10	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.			
11	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas.			
12	Ficha Técnica			
13	Oferta Económica			
14	Fotocopia libreta militar para los hombres.			
15	Certificado REDAM			

h Capacidad financiera : NO APLICA			
Tendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral IV, literal d. Forma de pago.			No aplica
i. Experiencia			
El oferente deberá acreditar su experiencia con un máximo de un (01) certificado o copia del contrato ejecutado con relación al objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado. la certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Dicha certificación debe contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista, f) Evaluación por parte del contratante del cumplimiento y calidad de ejecución g) datos de contacto del contratante. La Entidad, constatará la veracidad de las certificaciones aportadas. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Nota: La entidad contratante en cualquier etapa del proceso contractual, está en la libertad y potestad de requerir en cualquier etapa del proceso contractual, documentos tales como: contratos, certificación de contratos y factura electrónica, lo anterior para comprobar la veracidad de la capacidad contractual del posible oferente.	**CUMPLE**		

VI. RECOMENDACIONES

Atendiendo lo anterior, se recomienda aceptar la oferta presentada por el proponente **S.V SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.** identificada con **Nit. 901526163-9** representada legalmente por **JUANA VALENTINA GUILLOT CARRION**, identificada con cedula de ciudadanía 1.083.047.176 de Santa Marta, quien presento la oferta económica por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($46.320.750)** incluido todos los impuestos a que haya lugar.

Publíquese el presente informe de evaluación en el SECOP por el término de un día, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

El presente informe se entrega en Santa Marta, 30 de junio de 2026.

JULIETH STEFANNY IDARRAGA ZABALA

Secretaria General

Proyectó. Duban H. Sanjuan Angarita.
Abogado Contratista SG.